



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS VECINOS CONCEDIDO POR EL SEÑOR CONCEJAL PRESIDENTE, UNA VEZ CONCLUIDA LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2014.

El señor Concejál Presidente concede la palabra a D^ª. Rosana Colinas Merayo.

D^ª. Rosana Colinas Merayo manifiesta que es vecina de este Distrito y habita un piso del IVIMA en régimen de alquiler que le fue concedido el diecinueve de diciembre de dos mil ocho. Indica que le es imposible hacer frente al pago del mismo desde febrero de dos mil catorce debido a que su situación económica es precaria al carecer de trabajo desde hace varios años. Siendo una parada más de larga duración y no será por el esfuerzo personal realizado en una búsqueda activa de empleo. Quiere añadir que ningún estamento público la ha ayudado, habiendo solicitado de los Servicios Sociales municipales la renta mínima de inserción hace dos años. Esta renta le ha sido concedida en noviembre de este año y consiste en trescientos setenta y cinco euros y cincuenta y cinco céntimos. Indica que con esta cantidad tiene que afrontar el alquiler de la vivienda que es de doscientos cuarenta euros más la deuda que tiene contraída con el IVIMA que asciende a dos mil trescientos euros. El IVIMA solo le ofrece la solución de pagarle dos recibos, serían quinientos euros y un compromiso de pago de cuatrocientos euros mensuales hasta finalizar la deuda. Pregunta al señor Concejál si sería capaz de vivir con esto al mes y si considera justa la solución que le ofrece el IVIMA. Manifiesta que, igualmente, tiene que hacer frente a los gastos domésticos: comunidad, agua, luz, gas y personales como su manutención, ropa, calzado, productos de higiene y limpieza, transporte el cual es imprescindible para moverse y buscar trabajo. Considera que debería ser gratuito para los parados y personas en exclusión social. Puede verse en situación de un inminente e injusto desahucio por la deuda contraída, estando dispuesta a solventarla pero le es imposible por lo expuesto anteriormente. Igualmente, considera que no se le ofrece ninguna oportunidad de ayuda por parte del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid y del Estado Español cuando nuestra Constitución manda que todo español tiene derecho a una vivienda digna y a un trabajo justo, cosa que no debería tener que recordarles. Indica el total desinterés de los Servicios Sociales de Villa de Vallecás ante su situación. Reiteradamente le están aplazando las citas de tal forma que a día de hoy no conoce al Trabajador Social que le ha sido asignado. Ha presenciado cómo en la sala de juntas estaban tomando café despreocupadamente al ir a pedir una cita urgente y le han informado que nadie la podía recibir y estaban todos los despachos vacíos. Esta situación se ha repetido más de una vez y la única forma de comunicarse con el Trabajador Social es a través de notas en el mostrador de recepción, cosa que ve realmente patética. Le gustaría que le informaran qué está pasando con los pisos del Ayuntamiento que tiene designados para viviendas sociales porque según su información están siendo vendidos a empresas privadas y éstas a su vez los están alquilando. Pregunta si no tendría opción a ellos ya que se necesita estar ganando quinientos euros. Se ve obligada a denunciar en este Pleno que como ella son muchos los vecinos de este Distrito que se encuentran en una situación igual o parecida a la suya.

El señor Concejal Presidente manifiesta que toman nota de lo que ha planteado y harán las comprobaciones oportunas, harán un seguimiento de su historial con los Servicios Sociales del Distrito, y la recibirán inmediatamente.

El señor Concejal Presidente concede la palabra a D. Viorel Bulgaru.

D. Viorel Bulgaru manifiesta que tienen el proyecto de la calle Francisco Alvarez y va a intentar hacer un historial de todo.

El señor Concejal Presidente manifiesta que intervenga con la premisa y la advertencia de brevedad que ya conoce porque después se celebrará otro Pleno de Presupuestos que están obligados a sustanciar.

D. Viorel Bulgaru indica al señor Concejal Presidente que llevan tres horas esperando y si le ocupa el tiempo va a tener que tardar más, por lo que pide que no le interrumpa.

El señor Concejal Presidente retira la palabra a D. Viorel Bulgaru ya que considera que no son formas de dirigirse al Pleno.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la calle Francisco Alvarez con Glorieta de Carretera a Valdemingómez está presupuestada para este año por un importe de quinientos mil euros. Queda pendiente nada más un informe para el proyecto. Se está tramitando el procedimiento para la licitación de las obras correspondientes. Aparece en el Presupuesto en inversiones para el dos mil quince.

El señor Concejal Presidente concede la palabra a D. Mario Fernández Moreno.

D. Mario Fernández Moreno manifiesta que es el Presidente de la Asociación de Vecinos de la calle Francisco Alvarez. Indica que por desgracia va a terminar el año en el Pleno ya que si se hubieran solucionado alguna de las cosas que se tenían que haber solucionado no tendría por qué estar aquí. Indica que no han solucionado el tema de correos ya que llevan más de dos años sin servicio postal. Por parte del Distrito o no se ha intermediado en nada o no han sido capaces de llevarlo a cabo. No les han dado soluciones. En cuanto al Camino de Pozuelo, el señor Concejal Presidente comentaba en un Consejo de Seguridad que es un camino y no se puede hacer nada con la suciedad y la basura que hay acumulada. Hay coches aparcados y no pueden pasar para llegar a sus domicilios. Indica que no tienen que hacer nada porque el tema ya está solucionado por medios privados. Ya está limpio y puede ir a verlo cuando quiera. En cuanto a la limpieza de la calle indica que se comprometió a su realización dos veces por semana como se estaba llevando a cabo. Esta situación ha ido a peor. Es una esquina de toxicómanos y de cundas al lado de unas paradas escolares. No sabe qué educación quieren para sus hijos viendo esto día a día cuando van al colegio. Les dijeron que iban a tener presencia policial pero no la han visto. Pregunta qué van a hacer al respecto con "la calle del olvido", con unos servicios en los que tienen pisoteados sus derechos: servicio postal, seguridad, limpieza.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

El señor Concejal Presidente manifiesta que de "calle del Olvido" nada, ya que en una intervención anterior se hacía alusión a la calle Francisco Alvarez, como si estuviera siempre presente, otra cosa es que no haya resultados tangibles. Indica que el tema de correo lo han hablado muchas veces y está condicionado a la apertura del nuevo tramo de vial desde la rotonda hasta la conexión con la Cañada Real y sus calles adyacentes. Se está avanzando mucho pero es insuficiente para garantizar una convivencia con unos estándares mínimos. El Ayuntamiento tiene una responsabilidad limitada. Hay una responsabilidad en este momento clara, donde el Ayuntamiento quiere llegar a contribuir y colaborar, de la Comunidad de Madrid, a quienes instan permanentemente. Invita a la Asociación de Vecinos a que sus esfuerzos también se dirijan a la Comunidad de Madrid como responsable de la Cañada Real y cordeles aledaños. En esta misma idea el Ayuntamiento firmó un acuerdo con la Delegación del Gobierno y la Comunidad de Madrid por el que se establecía y se determinaba la vigilancia y presencia policial en la zona. También están constantemente demandando a Policía Municipal que estén presentes y les dan cuenta de esa presencia que podrían traer aquí en algún momento pormenorizada. A la Delegación de Gobierno se debe solicitar cómo está el desarrollo de ese convenio y en qué medida se está contribuyendo a intentar tener los estándares mínimos de seguridad en la zona. En cuanto a limpieza en general, más allá de las particularidades que surgen, hace poco aprobaron en este Pleno instar a la Comunidad de Madrid para que repusiera y reafirmara el tramo principal de Cañada Real. Todos pueden pensar que el Ayuntamiento tiene la obligación de la conservación y el mantenimiento de las vías, pero en este caso no está recibido por el Ayuntamiento, y al estar pendiente de un desarrollo urbanístico, hay que entender que o suman esfuerzos e instan a otras administraciones, o difícilmente conseguirán avances apreciables. Insiste en que esas puertas también deben ser abiertas, y para ello debe tocarse previamente a esas puertas que no son otras que las otras administraciones. Indica que hay limpieza con máquina de pala una vez a la semana, el barrido manual en Francisco Alvarez es también semanal, el barrido mecánico en la carretera del Vertedero es semanal, y el baldeo mecánico también es semanal. Siguen insistiendo en que es a todas luces insuficiente lo que se está limpiando allí. Es muy difícil una limpieza efectiva cuando hay determinadas actitudes, no por los habitantes o vecinos de ese tramo de Francisco Alvarez, sino por otras personas. Indica que es difícil tener esa garantía de limpieza y en consecuencia, presente un aspecto digno, pero siguen insistiendo.

El señor Concejal Presidente concede la palabra a D. Jamal Delouh Benkadour.

D. Jamal Delouh Benkadour pregunta si la actuación de los Servicios Sociales con él ha sido impecable o no. Manifiesta que tiene cincuenta y tres años y es parado de larga duración sin ninguna prestación desde el día veintitrés de agosto. Lleva más de un año hablando con Servicios Sociales y explicando su situación con todo tipo de documentos. Espera un desahucio inminente y con conocimiento de los Servicios Sociales desde la primera cita. Intentaron hablar con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo sin éxito. Lleva dos años sin luz ni agua caliente. Indica que también tiene problemas de salud y una discapacidad del diecinueve por ciento reconocida en vía judicial y esto está en conocimiento de los Servicios Sociales. Tiene diez puntos de factores sociales complementarios reconocidos por la Trabajadora Social y la Comunidad de Madrid. Indica que desde septiembre tiene que colarse en el metro para poder ir a comer al comedor social de Casa de Campo. Ha cotizado más de veinte años a la Seguridad Social. Pregunta si cabe hablar de



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

exclusión social o de discapacidad social reconocida a su edad. Pregunta si se ha hecho algo desde los Servicios Sociales del Distrito o si se le ha ofrecido algo y qué puede pasar hasta que se den cuenta. Tiene problemas sociales y humanitarios de difícil solución. Está en la calle por desahucio. Pregunta si la solución es derivar a Cáritas desde los Servicios Sociales o a Cruz Roja. Pregunta a qué se refiere el Señor Concejal cuando dice que la gente que va a Servicios Sociales está atendida y por qué la Directora del Centro no le quiere dar su informe social para saber qué han hecho con su caso, qué medidas y actuaciones han tomado. Pregunta si acaso esconden algo. Así mismo, pregunta si con los recortes pueden sustituir servicios esenciales por Cáritas o Cruz Roja. Cómo pueden orientarle a estas alturas la trabajadora social de zona.

El señor Concejal Presidente manifiesta que su caso no contradice en absoluto todo lo que ha dicho anteriormente respecto a las actuaciones que se llevan a cabo. Indica que en general las personas están atendidas, lo que no quiere decir que esté resuelta su situación. Manifiesta que se interesarán en su expediente para ver que actuaciones se han llevado a cabo y qué medidas se han adoptado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.